I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000174

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 11 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0626/2014; el Memorándum N°1000/047/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/118/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/118/2014 se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO HUMANO".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **DANIELA ANDREA GANA MARAMBIO,** cédula de identidad Nº16.280.989-k, para que realice las siguientes funciones:

- Promover un envejecimiento activo optimizando el potencial personal y social, viviendo vidas activas, participativas y productivas, saludables y solidarias, de la sociedad para con los alumnos mayores, de la familia con ellos, y, asimismo, entre los propios adultos mayores.
- Promover la innovación, en la atención local al adulto mayor y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las personas mayores.
- Dictar talleres con la finalidad de entregar capacitación, conocimientos teóricos- prácticos.
- Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor.
- Crear acciones y programas de prevención, cuidado personal y Vida Saludable.
- Fomentar el uso del tiempo libre.
- Fomentar la asociatividadentre los Adultos Mayores.

2. El contrato regirá a contar del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **DANIELA ANDREA GANA MARAMBIO,** la suma mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, los que serán pagados dentro de los 10 primeros días del mes subsiguiente de prestados los servicio. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000174

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente está sujeto a la condición de entregar la prestadora de servicios un informe mensual sobre la función asignada y la correspondiente boleta de honorarios. Dichos documentos deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el 5 día hábil siguiente del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria de la I. Municipalidad de Cerrillos.

6. Las partes dejan expresamente establecido que la contratada no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. Asimismo, en cuanto a su previsión la contratada queda en libertad de imponer, voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Interesada
Secplan
Página Web